



**“INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOSQUES DE PINARES”
SEDES BOSQUES DE PINARES-PINARES- SIMÓN RODRIGUEZ**

Convivencia Armónica y Conocimiento

bosquesdepinares@yahoo.es

Resolución N° 3499 del 16 de Noviembre de 2012, 3109 del 17 Septiembre de 2015, 3277 del 26 de Diciembre de 2017

Y 1171 del 20 de Mayo de 2019

RG. Dane No. 163001001961

Zona Educativa No. 2. Nit N° 900002878-3

RESOLUCION No 065

Por medio de la cual se hace la asignación de cupos para los niños(as) y jóvenes nuevos o provenientes de otras instituciones que solicitaron cupo en nuestra Institución:

La Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA BOSQUES DE PINARES, en uso de sus facultades en especial de las conferidas en el Artículo 9 de la Resolución 144 de 2001 y el decreto No 1850 de 2002, y

CONSIDERANDO

1. Con el fin de dar cumplimiento a la resolución de matrícula N° 1181 de abril 27 de 2020, y según circular N° 133 de agosto 18 de 2020, “por medio de la cual se establece el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en el Municipio de Armenia, en su artículo Decimo Primero “Reporte de información, el desarrollo de las etapas del proceso de gestión de la cobertura educativa.

Que de conformidad con lo expuesto anteriormente:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar a los alumnos Inscritos con anterioridad los cupos para los niveles de Preescolar, Básica y Media, para el año lectivo 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar a los acudientes para hacerles saber sobre el cupo de sus hijos, por medio de la página Web, Facebook y publicación en cartelera de la Institución.

ARTICULO TERCERO: Para dar cumplimiento a esta resolución los padres o acudientes deben realizar la matrícula de los estudiantes en las fechas establecidas y con el formato diligenciado de matrícula y los documentos requeridos con anterioridad por la Institucion.

ARTÍCULO CUARTO: A esta resolución se le anexa la lista de los alumnos a los cuales se les asigno el cupo para Preescolar, Básica y Media año lectivo 2021, (ANEXO N° 1, 2, 3)

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLQUESE Y CUMPLASE

Dado en Armenia a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2020

**ORIGINAL FIRMADA
MARIA ELENA BETANCOURT LEMA
Rectora (e)**



“INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOSQUES DE PINARES”
SEDES BOSQUES DE PINARES-PINARES- SIMÓN RODRIGUEZ

Convivencia Armónica y Conocimiento

bosquesdepinars@yahoo.es

Resolución N° 3499 del 16 de Noviembre de 2012, 3109 del 17 Septiembre de 2015, 3277 del 26 de Diciembre de 2017

Y 1171 del 20 de Mayo de 2019

RG. Dane No. 163001001961

Zona Educativa No. 2. Nit N° 900002878-3

FECHA Y REQUISITOS PARA REALIZAR LA MATRICULA

La matrícula para los alumnos nuevos que aparecen en el listado se realizará del 25 a 27 de noviembre del 2020 y días siguientes, de 8:15 am a 12:00

DOCUMENTOS PARA LA MATRICULA:

- Hoja de vida del Estudiante y Contrato de Matricula completamente diligenciados sin enmendaduras ni tachones y con las firmas correspondientes de Estudiante y Acudiente con número de cédula. Este en la IE se hace.
- Registro Civil legible (Con los 12 dígitos en el NUIP)
- Tarjeta de identidad (Todo niño mayor de 7 años, la deben tener)
- Fotocopia de la cédula por ambos lados de los padres y del acudiente (cuando este sea distinto a los padres) y Autorización por escrito.
- Informe Valorativo FINAL.
- Certificado de Estudio de años anteriores (Para el caso de secundaria los certificados desde grado 5º)
- Fotocopia de la carne de salud (EPS o ARS según sea el caso) actualizado
- Fotocopia del carné de vacunas con el esquema al día incluida la dosis de Rubéola y Sarampión, **ESTA ÚLTIMA PARA TODOS LOS NIÑOS HASTA LOS OCHO AÑOS DE EDAD**
- Fotocopia de la carne de Crecimiento y Desarrollo para grado 0º
- Fotocopia de un recibo de servicio público. (EPA)
- Foto tamaño documento
- Carpeta colgante y carpeta 4 alas

NOTA: FAVOR DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LAS FECHAS ESTIPULADAS, CON EL FIN DE NO ATRASAR EL PROCESO. OBLIGATORIO VENIR EL ACUDIENTE CON SU RESPECTIVO TAPABOCA Y TRAER LAPICERO DE TINTA NEGRA, NO TRAER ACOMPAÑANTE

ANEXO 1

Listado de asignación de cupos alumnos nuevos:

GRADO 1º

RAMOS HERNANDEZ JOSE MANUEL
MINA MURILLO IVAN JHOEL
MURILLO ESCOBAR NEILER GUSTAVO
TORRES TATALLANA JEAN PAUL
DIAZ GARCIA GENESIS PAOLA
SANCHEZ DAVILA EMMANUEL
COLMENARES PERDOMO WLADIMIR JESUS
BOHORQUEZ TORRES MATIAS
BUCAN PEREZ YOSMAIVERSON ALEJANDRO

GRADO 2º

GUTIRREZ MORENO DIANA VICTORIA
CARDONA PACHON SALOME
LOAIZA RIOS JOHAN SEBASTIAN

GRADO 3º

VIVAS CAMARGO EYMI CAMILA
MORENO MURILLO YOSSELIN SOFIA
MORALES BEDOYA ANGIE LIZETH
VALENCIA SANCHEZ SEBASTIAN
GOMEZ DIAZ JAIRO ANDRES
BARILLA PEREZ BRAYAN ANDRES



**“INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOSQUES DE PINARES”
SEDES BOSQUES DE PINARES-PINARES- SIMÓN RODRIGUEZ**

Convivencia Armónica y Conocimiento

bosquesdepinares@yahoo.es

Resolución N° 3499 del 16 de Noviembre de 2012, 3109 del 17 Septiembre de 2015, 3277 del 26 de Diciembre de 2017

Y 1171 del 20 de Mayo de 2019

RG. Dane No. 163001001961

Zona Educativa No. 2. Nit N° 900002878-3

ANEXO 2

GRADO 4°

GIL MURILLO SHERY NICOL
BARREIRO HINCAPIE BRAHYAN STIVEN
RODAS SALAZAR MARIA JOSE
LONDOÑO VARGAS MAICOL SANTIAGO

GRADO 5°

CALVO JOYA MARIA ISABELLA
ZEA ORTIZ LEIDY MARYURY

GRADO 6°

DIAZ MURILLO YUBER FABIAN
CARRERA LOPEZ AINAT ESTEFANIA
LUNA MAFLA MONICA CAROLINA
GONZALEZ CORVO VALENTINA MICHEL
GONZALEZ GONZALEZ DANNA SOFIA
MURILLO HENAO YEISON ESTIVEN
SIERRA SANCEZ SHARIK GISSELA
RESREPO HENAO SAMUEL ESTEBAN

GRADO 7°

RODAS SALAZAR GABRIELA
SOLANO ZULUAGA VALERIA ALEXANDRA
RIVAS MURILLO JANIER

GRADO 8°

SIERRA SANCHEZ VICTOR MANUEL
HERNANDEZ PERLAZA NICOLE
VARGAS SARMIENTO ANDRES ALBERTO
VARGAS SARMIENTO MICHELLE
LONDOÑO VARGAS JOHAN ESTIVEN

GRADO 9°

MALDONADO MONTOYA BRANDON SMITH
MORA BRITO JOHAN DAVID
VEGA MARIN MARIANA
GONZALEZ FORONDA VICTOR MANUEL
MEDINA MONTOYA JHOAN ANDRES
ROSETO CORDOBA WILLINTON

GRADO 10°

SALAZAR MORENO ALEJANDRO JOSE
VARGAS SARMIENTO MELIZSA
CORONADO PINTO LISUT SERGI ALEJANDRA
SANCHEZ CIFUENTES DANNA CATHERINE